

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LXII Legislatura                      Núm. 35

### SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2018

#### SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág. 07

ORDEN DEL DÍA                      Pág. 08

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite

legislativo, discusión y aprobación en su caso                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuautepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el

- Municipio de Igualapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de ingresos para el Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el

- Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zitlala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se Aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal

2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se

aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que

servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtílán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de

<p>Malinaltepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso <span style="float: right;">Pág. 16</span></p>	<p>propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso <span style="float: right;">Pág. 16</span></p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso <span style="float: right;">Pág. 16</span></p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso <span style="float: right;">Pág. 16</span></p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso <span style="float: right;">Pág. 16</span></p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso <span style="float: right;">Pág. 16</span></p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso <span style="float: right;">Pág. 16</span></p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso <span style="float: right;">Pág. 16</span></p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite</p>

legislativo, discusión y aprobación en su caso **Pág. 16**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso **Pág. 16**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso **Pág. 16**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso **Pág. 16**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso **Pág. 16**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso **Pág. 16**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso **Pág. 16**

**CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 20****

**Presidencia  
Diputada María Verónica Muñoz Parra**

**ASISTENCIA**

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Iniciamos pase de lista de la presente sesión.

Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos

Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero secretario.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas con 35 minutos del día Jueves 27 de Diciembre de 2018, se inicia la presente sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dar lectura al mismo.

### **La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Segunda Sesión.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

f) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

g) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

h) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

i) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

j) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

k) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

l) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

m) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

n) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

o) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

p) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

q) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

r) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

s) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

t) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

u) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de ingresos para el Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

v) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc,

Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

w) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

x) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

y) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

z) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

aa) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

bb) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

cc) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

dd) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ee) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con

solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ff) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

gg) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

hh) Segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zitlala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ii) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se Aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

jj) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

kk) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ll) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

mm) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

nn) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

oo) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

pp) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

qq) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

rr) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ss) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

tt) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuatepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

uu) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

vv) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ww) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

xx) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtílán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

yy) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores

Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

zz) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

aaa) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

bbb) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ccc) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ddd) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

eee) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán

de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

fff) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ggg) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

hhh) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

iii) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

jjj) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

kkk) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

lll) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

mmm) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

nnn) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ooo) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

ppp) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2019. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Segundo. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 27 de Diciembre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de la diputada Eunice Monzón García y el diputado Olaguer Hernández Flores, con los que se hace un total de 44 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**PROYECTOS LE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

**La Presidenta:**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyectos le leyes, decretos y proposiciones de acuerdos incisos “a” al “hh” solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número: 119/2018.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de diciembre de 2018.

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, enlistados en el primer punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo de los siguientes municipios:

Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtlac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Cocula, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Cuetzala del Progreso, Chilapa de Álvarez, General Canuto A. Neri, Huamuxtlán, Igualapa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Ometepec, Pedro Ascencio de Alquisiras, San Luis Acatlán, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca y Zitlala.

Por lo que una vez aprobada la dispensa de la lectura, se sometan a discusión de forma conjunta a través de una sola presentación por parte de un integrante de esta Comisión de Hacienda, para proceder a su aprobación por esta Soberanía constitucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley, signados bajos los incisos del “a al hh” del primer punto del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley en desahogo.

En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes de leyes de ingresos se dé bajo el siguiente mecanismo primero los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera en un mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación de esta votación que surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente esta Presidencia, tomará en consideración aquellos dictámenes de leyes de ingresos en que las diputadas y diputados deseen realizar observaciones para su discusión en términos de lo establecido en el artículo ya citado.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia, solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que indiquen que dictámenes con proyecto de leyes de ingresos quedan en reserva para su análisis en términos del artículo citado con antelación.

En virtud de que no hay reserva, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, quien

como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con Proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios de: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtlac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Cocula, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuauatepec, Cuetzala del Progreso, Chilapa de Álvarez, General Canuto A. Neri, Huamuxtílán, Igualapa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Ometepec, Pedro Ascencio de Alquisiras, San Luis Acatlán, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca y Zitlala para el Ejercicio Fiscal 2019.

Adelante señor diputado.

### **El diputado Adalid Pérez Galeana:**

Con su venia diputada presidenta,

Compañeras y compañeros diputados,

Medios de Comunicación,

Público en General.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262, de la Ley Orgánica que nos rige, vengo a esta Tribuna en nombre y representación de los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, a presentar y motivar los Dictámenes que se someterán a discusión y que se fundamentan en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 15 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto a la obligación de los habitantes de contribuir con el gasto público de manera proporcional y equitativa, en el presente caso, del gobierno municipal, ingresos que deberán verse reflejados en la ejecución de sus atribuciones, prestación de servicios básicos, así como en la realización de obras públicas, que benefician a la ciudadanía a vecindada en las demarcaciones territoriales que por ley le competen a los Ayuntamientos, objeto de estas Leyes de Ingresos.

Al emitir los dictámenes en cuestión, los integrantes de la Comisión de Hacienda, tomamos en cuenta las características geográficas, económicas, políticas, sociales y culturales, de cada municipio, incluyendo sus necesidades de infraestructura física y desarrollo social, así como sus capacidades recaudatorias.

Asimismo, se contemplaron y analizaron las estimaciones de recursos financieros que cada gobierno

municipal pretende recaudar durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales e ingresos derivados de financiamientos; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr un desarrollo integral de los Municipios.

En plena observancia a los principios de legalidad, igualdad y proporcionalidad, contemplados en la fracción IV, del artículo 31, de nuestra Carta Magna y en observancia al Acuerdo de Certidumbre Tributaria, se estimó pertinente, que el cobro de las contribuciones en materia del impuesto predial, debe ser homogéneo, de ahí que a juicio esta Comisión Dictaminadora, se consideraron procedentes las tasas de cobro aplicables, mismas que vienen desglosadas en las Iniciativa de Ley de Ingresos que hoy se dictaminan y homologarlas con las tasas y tarifas establecidas en la Ley de Hacienda Municipal vigente, de acuerdo a los casos que se requirieron.

Así, en cada uno de los Dictámenes, se realizó la adecuación de redacción conforma a la técnica legislativa, a efecto de generar una mayor claridad en cuanto a las especificaciones del contenido de las respectivas Leyes de Ingresos, con el propósito de establecer contribuciones claras y sin ambigüedades.

Como una forma de incentivar la mayor recaudación posible, por parte de los ayuntamientos a quienes van dirigidos los presentes dictámenes, la Comisión de Hacienda consideró pertinente establecer dos artículos transitorios en cada dictamen, donde se engloba la obligación de los Ayuntamientos de generar una mayor recaudación, así como incentivar a las personas morosas a realizar el pago de sus impuestos, a través de estímulos y requerimientos, procurando no afectar la estabilidad económica de los mismos; en razón que a juicio de esta Comisión Dictaminadora, los ingresos por el concepto de impuesto predial, pueden ser incrementados a través de campañas, promociones, estímulos o requerimientos que se realicen hacia aquellos contribuyentes que no han cumplido con su obligación.

Es importante destacar que los Dictámenes que hoy se contemplan, fueron armonizados en su estructura y ajustados conforme los acuerdo y criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de Ley de Ingresos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales no se contraponen a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal y demás leyes aplicables en la materia.

En resumen, con base al análisis realizado, esta Comisión de Hacienda, aprobó en sus términos los Dictámenes con Proyecto de Ley de Ingresos de los Municipios de:

1. Acatepec
2. Alcozauca de Guerrero
3. Apaxtla de Castrejón
4. Atlamajalcingo del Monte
5. Atlixtlac
6. Atoyac de Álvarez
7. Ayutla de Los Libres
8. Cocula
9. Copala
10. Coyuca de Benítez
11. Cuajinicuilapa
12. Cuauhtepic
13. Cuetzala del Progreso
14. Chilapa de Álvarez
15. General Canuto Neri
16. Huamuxtlán
17. Igualapa
18. Ixcateopan de Cuauhtémoc
19. Leonardo Bravo
20. Malinaltepec
21. Mártir de Cuilapan
22. Metlatónoc
23. Ometepec
24. Pedro Ascencio Alquisiras
25. San Luis Acatlán
26. Tecpan de Galeana
27. Teloloapan
28. Tixtla de Guerrero
29. Tlacoachistlahuaca
30. Tlacoapa
31. Tlapa de Comonfort
32. Xochihuehuetlán
33. Xochistlahuaca
34. Zitlala

Mismos que solicitamos su voto favorable, para su aprobación.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

Por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan

del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer una reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Adelante señores diputados.

#### Los diputados:

Hernández Martínez Norma Otilia, a favor.- Pérez Galeana Adalid, a favor.- Monzón García Eunice, a favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- González Suástegui Guadalupe, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Castillo Peña Ricardo, a favor.- Hilario Mendoza Nilsan, a favor.- Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- Ríos Saucedo Luis Enrique, a favor.- García Guillén Mariana Itallitzin, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Cabada Arias Marco Antonio, a favor.- Reyes Iruegas Saida, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Villanueva Vega J. Jesús, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Salgado Parra Jorge, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, a favor.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- Uriostegui Patiño Robell, a favor.- Catalán Bastida Alberto, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Cesáreo Guzmán Celestino, a favor.- López Sugía Arturo, a favor.- Pacheco Salas Ossiel, a favor.- Valencia Cardona Erika, a favor.- Armenta Piza Blanca Celene, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- García Silva Perla Xóchitl, a favor.- Gómez Valdovinos

Zeferino, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- Alvarado González Aracely Alhelí, a favor.- Martínez Ríos Perla Edith, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.

#### El secretario Adalid Pérez Galeana:

Se informa a la Presidencia los resultados de la siguiente votación nominal, 43 diputados a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de ley de referencia.

Aprobado en lo general y en lo particular esta Presidencia, tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtlac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Cocula, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Cuetzala del Progreso, Chilapa de Álvarez, General Canuto A. Neri, Huamuxtlán, Igualapa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Ometepec, Pedro Ascencio de Alquisiras, San Luis Acatlán, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca y Zitlala para el Ejercicio Fiscal 2019.

Emítase las leyes correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo de los incisos “ii” al “ppp” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dé lectura al oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

#### La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número: LXII/ HCEG/1ER/DGSA/CH/120/2018.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de diciembre de 2018.

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno de la dispensa de lectura de los dictámenes con proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2019, enlistado en el primer punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decreto y proposiciones de acuerdo de los siguientes municipios:

Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtlac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Cocula, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Cuetzala del Progreso, Chilapa de Álvarez, General Canuto A. Neri, Huamuxtlán, Iguala, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Ometepec, Pedro Ascencio de Alquisiras, San Luis Acatlán, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca y Zitlala.

Por lo que una vez aprobada la dispensa de la lectura se somete a discusión de forma conjunta a través de una sola presentación por parte de un integrante de esta Comisión de Hacienda, para proceder a su aprobación por esta Soberanía constitucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Dimna Salgado Apátiga. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto signado bajo los incisos del “ii” al “ppp” del primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia y con fundamento en los artículos 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes de decreto de Tablas de Valores, se dé bajo el siguiente mecanismo:

Primero los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación de igual manera en un mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular, en su caso haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todo y cada una de los dictámenes en estudio.

Posteriormente esta Presidencia, tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores que las diputadas y los diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión en términos de lo establecido en el artículo ya citado.

Los que estén por la afirmativa señores diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia, solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, indiquen que dictámenes con Proyecto de Tablas de Valores quedan en reserva para su análisis en términos del artículo citado con antelación.

En virtud de que no hay reservas, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes

con proyecto de decreto de Tablas de Valores para los municipios de:

Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtlac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Cocula, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Cuetzala del Progreso, Chilapa de Álvarez, General Canuto A. Neri, Huamuxtlán, Igualapa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Ometepec, Pedro Ascencio de Alquisiras, San Luis Acatlán, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca y Zitlala, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Adelante diputado Alfredo.

### **El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:**

Con su permiso,

Con su venia diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados,

Medios de Comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige, subo a esta Tribuna a nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, a presentar y motivar los dictámenes que se someterán a discusión y que se fundamentan en las disposiciones legales aplicables en la materia, constatando que las correspondientes iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2019, se presentaron en tiempo, con las formalidades técnicas y normativas vigentes, permitiendo así que cada administración municipal, cuente con los lineamientos legales para el establecimiento de los mecanismos recaudatorios para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria de los ciudadanos.

Que los ayuntamientos municipales actualizaron sus tablas de valores en un 3.0 por ciento, considerando como referente el índice inflacionario al cierre del 2018 proyectado por el Banco de México, para actualizar los Valores de la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción vigente para el año 2019; además de que como señalaron en sus iniciativas, uno de los objetivos al momento de recaudar será de continuar apoyando al contribuyente que entere durante el primer mes del año, la totalidad del impuesto predial del

ejercicio, con un tipo descuento establecido por cada municipio.

Para el análisis de las propuestas se determinó que las Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción, que uno de los principios que adquiere importancia en el presente asunto es el de reserva de fuentes de ingresos municipales, conforme al cual se aseguran ciertas fuentes a los municipios para atender al cumplimiento de sus necesidades y responsabilidades públicas.

El primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 Constitucional establece, en síntesis, que la hacienda municipal se integrará con los rendimientos de los bienes que pertenezcan a los municipios y con las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor, entre las cuales deben contarse necesariamente: a) Las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; b) Las participaciones en recursos federales; y, c) los Ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Por su parte, el segundo párrafo de la fracción IV prohíbe a la federación y, consecuentemente a los estados, a limitar la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), y añade que las leyes estatales no podrán establecer exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones; precisa también que sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la federación, de los estados y de los municipios, salvo que sean utilizados para fines o propósitos distintos de su objeto público.

Por lo que debe interpretarse que la regulación de las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, se genera a través de un proceso legislativo distinto al ordinario; mientras en éste la facultad de iniciativa legislativa se agota en el momento de la presentación del documento ante la cámara decisoria, en el caso que nos ocupa la propuesta presentada por el municipio sólo puede ser modificada por la legislatura estatal con base en un proceso de reflexión apoyado en argumentos sustentados de manera objetiva y razonable, siendo válido afirmar que nos encontramos ante una potestad tributaria compartida, toda vez que en los supuestos señalados por la fracción IV del artículo 115 Constitucional, la potestad tributaria originalmente reservada para el órgano legislativo, conforme al artículo 31, fracción IV de la Constitución Federal, se complementa con el principio de fortalecimiento municipal, reserva de fuentes y con la norma expresa

que les otorga la facultad de iniciativa por lo que, aun cuando la decisión final sigue correspondiendo a la legislatura, ésta se encuentra condicionada por la norma fundamental a dar el peso suficiente a la facultad del municipio, lo cual se concreta en la motivación que tendrá que sustentar en caso de que se aparte de la propuesta municipal.

Que es importante destacar que la aprobación de las tablas de valores permitirá que los ciudadanos tengan la certeza de que sus contribuciones emanan de un marco jurídico y fiscal adecuado y equitativo, considerando para tal efecto las características y condiciones socioeconómicas prevalecientes a nivel local, y que, las disposiciones contenidas en cada dictamen, busca fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes sobre la propiedad inmobiliaria.

De ahí que pongamos a consideración de esta plenaria, los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base en el ejercicio fiscal 2019, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria a los municipios de:

1. Acatepec
2. Alcozauca de Guerrero
3. Apaxtla de Castrejón
4. Atlamajalcingo del Monte
5. Atlixtlac
6. Atoyac de Álvarez
7. Ayutla de Los Libres
8. Cocula
9. Copala
10. Coyuca de Benítez
11. Cuajinicuilapa
12. Cuauhtepic
13. Cuetzala del Progreso
14. Chilapa de Álvarez
15. General Canuto Neri
16. Huamuxtlán
17. Igualapa
18. Ixcateopan de Cuauhtémoc
19. Leonardo Bravo
20. Malinaltepec
21. Mártir de Cuilapan
22. Metlatónoc
23. Ometepec
24. Pedro Ascencio de Alquisiras
25. San Luis Acatlán
26. Tecpan de Galeana
27. Teloloapan
28. Tixtla de Guerrero
29. Tlacoachistlahuaca

30. Tlacoapa
31. Tlapa de Comonfort
32. Xochihuehuetlán
33. Xochistlahuaca
34. Zitlala

Mismos que solicitamos su voto favorable, para su aprobación.

Es cuanto diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto por lo que se aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de antecedentes.

Por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general y en lo particular esta Presidencia tienen por aprobado el dictamen y emite los decretos correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 14:35 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, señores diputados favor de ponerse de pie.

Clausura inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 35 minutos del día jueves 27

de diciembre del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día viernes 28 de diciembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Muchas gracias.

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio Helguera Jiménez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía  
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga